

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
“PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA” DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMISIÓN UNIPERSONAL A CARGO DE:

LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

ARTÍCULO 96.- SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA:

I. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS CONCERNIENTES A LA CREACIÓN, REFORMA, ADICIÓN, DEROGACIÓN O ABROGACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LO CONCERNIENTE A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES DE ÍNDOLE MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA.

II. EL ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE PUEDAN BENEFICIAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

III. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y ECOLÓGICAS EN LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO.

IV. OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIAS EFECTIVAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN OTROS MUNICIPIOS, ESTADOS O PAÍSES A EFECTO DE VER LA POSIBILIDAD DE SU APLICACIÓN EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.

V. EN GENERAL, PROPONER TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA EL CONTROL Y MEJORAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO, EN OBSERVANCIA DE LA LEY ESTATAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

VI. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ASEO PÚBLICO, ECOLOGÍA, FORESTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y A LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO.

VII. EN GENERAL, PROPONER TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES PARA EL CONTROL Y MEJORAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO, EN OBSERVANCIA DE LA LEY ESTATAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

VIII. LAS DEMÁS QUE LE DETERMINEN COMO DE SU COMPETENCIA EL AYUNTAMIENTO, O LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

PROGRAMA:

1. EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.
2. FORMAR PARTE DEL CONSEJO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA ZONA ALTOS SUR.
3. PROPONER POLÍTICAS EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE BASURA Y RECICLAJE.
4. APLICAR PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO.
5. ANALIZAR Y EN SU CASO PROPONER LAS ENMIENDAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

“2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”



LIC. JORGE HURTADO GUTIERREZ